



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con veinte minutos del ocho de julio de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Salón Zarco, ubicado en Plaza de la Constitución número 2, Planta Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Se reunieron para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Diego Brito Villa** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Saúl Flores Reyes** de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Marcos Huicochea Sánchez** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Mtro. Luis Zúñiga Sánchez** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Héctor Figueroa Palafox** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Adolfo Méndez Lugo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, la **Lic. Blanca Andrea Miranda Tena** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el **Dr. Francisco Garrido Latorre** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortíz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Mtro. Everardo Francisco Franco Cortés** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el **Lic. Pablo Ocampo Baeza** en representación de la secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la **Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona** en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

### Dra. Almudena Ocejo Rojo

**Presidenta Suplente:** Muy buenos días. Bienvenidos a esta Tercera Sesión Ordinaria del 2019 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, me informan que tenemos ya el *Quórum* necesario para celebrar esta Sesión. Por lo tanto, todos los acuerdos aprobados serán válidos. Siendo las 10:20 de la mañana declaramos abierta esta Tercera Sesión Ordinaria del 2019.

**COPLADE/SO/III/01/2019.** Previa verificación por parte de la Secretaria Técnica, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *Quorum* legal para celebrar esta Tercera Sesión Ordinaria por lo que todos los Acuerdos aprobados serán válidos.

Damos inicio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.



Voy a pedir su disculpa porque en unos 15 minutos voy a tener que salir. Pero voy a dejar a cargo de la sesión a nuestro Secretario Técnico Víctor Torres. Muchísimas gracias. Pasamos por favor a la lectura del orden del día. La aprobación de la orden del día.

**Lic. Víctor Manuel Torres Olivares**

**Secretario Técnico:** Vamos a aprobar entonces el Acuerdo. La lectura de la orden del día, dado que se les envió con anticipación, les pedimos que se exima la lectura. Quienes estén por aprobar la orden del día, por favor levanten la mano. Muy bien. Entonces, se queda aprobado con el Acuerdo:

**COPLADE/SO/III/02/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
- 4. Presentación de las propuestas de modificación a Programas Sociales 2019, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Alcaldía:
  - 4.1 Milpa Alta
- 5. Presentación de los Programas Sociales 2019, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia y Alcaldías:

- 5.1 Fideicomiso de Educación Garantizada del Distrito Federal, FIDEGAR
- 5.2 Coyoacán
- 5.3 Miguel Hidalgo

**6. Asuntos Generales**

**6.1 Informe de la Reunión del Subcomité creado en la 8ª Sesión extraordinaria para revisión de los casos de las Alcaldías Benito Juárez y Coyoacán y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.**

**Secretario Técnico:** Se aprueba la orden del día. Pasaremos ahora, entonces a la presentación de los diferentes puntos de la orden del día que tenemos. Tenemos una presentación de modificaciones que

*[Handwritten signatures and marks in the left margin]*

*[Handwritten mark 'wfb' in the right margin]*

*[Large handwritten signature in the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom right]*



somete al comité la Alcaldía de Milpa Alta. Empezaremos con ella. Le damos la palabra al representante para que pueda presentar la modificación.-----

**Presidenta Suplente:** Damos la bienvenida al Alcalde de Coyoacán que quiso venir personalmente a presentar sus programas. Muchas gracias.-----

**Alcaldía de Milpa Alta:** Buenos días. Sometemos a este comité algunas modificaciones a las reglas de operación. El programa es: "El gobierno de los pueblos en apoyo a universitarios". Aquí estamos por un tema de la Ley de Austeridad y los programas que están saliendo. Estamos proponiendo modificar el que teníamos anteriormente con un total de beneficiarios de 200 alumnos y ponemos la modificación a 400 alumnos. Se hace una modificación para eficientar el gasto y llegar a más estudiantes universitarios como de licenciatura, maestría o doctorado. Asimismo, sometemos a Comité el tema del programa "Aliméntate bien". Que es también por un tema de eficientar. Ya que en la Alcaldía Milpa Alta estamos haciendo algunos censos y nos hemos encontrado que la mayor población con alta vulnerabilidad son las madres jefas de familia, padres jefes de familia y personas con discapacidad. Asimismo, estamos planteando ayudar a personas adultas mayores de 68 años en adelante. Ya que como es sabido por algunos de nosotros, la población de Milpa Alta tiene altos índices de vulnerabilidad, así como de pobreza extrema. Nuestros reportes que hemos iniciado han arrojado esos datos. Asimismo, proponemos la entrega de 12 Apoyos Alimentarios. Ahí tenemos un tema de redacción, que el mes anterior lo habían descrito como despensas, el nombre correcto son apoyos alimentarios. Estamos proponiendo entregarlos además en el mes de agosto a diciembre que serían 12 apoyos alimentarios. Que constarán, no como se había propuesto de productos de abarrotes, sino que más bien en un tema de fomentar la alimentación sana de la Alcaldía, estamos proponiendo la integración de frutas, verduras de temporada y algunos abarrotes. Sometemos a consideración de este Comité, la aprobación de estas modificaciones en nuestras reglas de operación. Gracias.-----

**Secretario Técnico:** Si. ¿Existe algún comentario? No habiendo comentarios. Entonces, pasaremos a la lectura del Acuerdo que sería el:

**COPLADE/SO/III/03/2019: Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Alcaldía Milpa Alta denominados:**

- El Gobierno de los Pueblos en Apoyo a Universitarios.
- Aliméntate bien.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Milpa Alta vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.



Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos ahora a la presentación de programas sociales que presenta para el análisis del Comité, Órganos Desconcentrados y de Alcaldías. Daríamos la palabra para esto al representante de FIDEGAR.

**Fidecomiso de Educación Garantizada, Claudia Ruvalcaba:** Muy buenos días. Mi compañera Luz Anel Francisco, por allá, y su servidora Claudia Ruvalcaba para presentar a ustedes, “Mi Beca para Empezar”. Este programa que nuestra Jefa de Gobierno está impulsando para poder brindar el apoyo de una beca mensual a los niños de escuelas públicas primaria y secundaria y de los CAM de primaria y secundaria también. El apoyo consiste en \$330.00 pesos mensuales y para los CAMS de \$400.00 pesos. A través de una tarjeta de transferencia electrónica. El programa tiene como conceptualización en el mes de septiembre con el ciclo escolar, a finales de agosto para empezar a dispersar a finales de cada mes. Eso es decir, a mes vencido. En términos generales, lo que este programa tiene como objetivo es, cubrir la parte de evitar la deserción escolar por un lado y por el otro, fortalecer el ingreso económico de las familias de menores recursos. Pero lo más importante que este programa nos brinda es la universalidad del apoyo. Es decir, tiene su antecedente en programas como “Niños Talento”, que brindaba el apoyo económico a niños de 9 y 10 o el de “Becas Escolares para Personas para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social” que estaba también limitado a cierto número de niños, de beneficiarios. De una parte y del otro también en las dispersiones económicas que se hacían desde “Prepa Sí” a los jóvenes preparatorianos. Este programa, como les comento tiene la ventaja, la gran fuerza de la universalidad de apoyo económico. Es en lo general, las condiciones que marca el programa.-----

**Secretario Técnico:** ¿No sé si existe algún comentario? Muy bien. Al no haber comentarios pasaremos a la lectura del acuerdo:

**COPLADE/SO/III/04/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por el Fidecomiso de Educación Garantizada del Distrito Federal (FIDEGAR) denominado:**

- **Mi Beca para Empezar**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Fidecomiso de Educación Garantizada del Distrito Federal, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Entonces, se aprueba por unanimidad.

Pasaremos ahora a la presentación de programas que tiene la Alcaldía Coyoacán y le daremos la palabra a su representante. En este caso al Alcalde.



**Alcaldía de Coyoacán, Manuel Negrete:** Buenos días. Buenos días al Comité. Buenos días Doctora Presidenta de este Comité. Agradecer la invitación a esta Sesión. Informar que en Coyoacán estamos cambiando la Política Social tanto en estructura, como en programas. Agradecemos toda la participación de este Comité para la modificación de algunos programas que se venían dando en Coyoacán. Voy a dar el uso de la palabra a la Licenciada Sagrario para extendernos un poquito más sobre estos programas que queremos modificar. Gracias.-----

**Alcaldía de Coyoacán, Sagrario Gutiérrez:** Gracias. Muy buenos días. Vamos a presentar tres programas. Empezaremos por “Apoyo integral a jefas y jefes de familia”. Donde su objetivo específico es, garantizar el apoyo al ingreso familiar de las jefas y jefes de hogar o tutores que preferentemente se encuentren dentro del rango de edad de los 18 a los 24 años, con al menos un hijo o hija menor de edad, que estén solos y desocupados. El problema social que atiende es que la Alcaldía de Coyoacán cuenta con un total de 173,741 hogares, de los cuales esa cantidad cuenta con una jefatura masculina que asciende a 117,285 y con jefatura femenina los hogares ascienden a 56,456. En ese sentido, es que resulta prioritario para la demarcación atender a la población que se encuentra en esos supuestos, colaborando con un apoyo al ingreso familiar. Mismo que podrá ser utilizado, con el apoyo para inscribir a sus hijas e hijos en alguna actividad deportiva, cultural o de complemento educativo y contribuir al gasto de la familia. Con la implementación de este programa social, se crean y fortalecen además, los hábitos que estimulan y fortalecen el bienestar físico y social de las niñas, niños y adolescentes. Siendo un canal efectivo de prevención contra las adicciones, violencia e inseguridad. Nuestra población beneficiaria del programa es de 3,000 padres y madres de familia residentes en la Alcaldía de Coyoacán que tengan y habiten con hijas e hijos menores de edad. Pretendemos beneficiarlos a todos a ellos con un apoyo económico de \$9,000.00 pesos en 3 ministraciones de \$3,000.00 pesos cada una en los meses de agosto, octubre y diciembre. Esa es la exposición que corresponde al programa “Apoyo integral a jefas y jefes de familia”. -----

**Secretario Técnico:** Si quieres hacer la exposición de los otros dos, para que los podamos aprobar en el Acuerdo. -----

**Alcaldía de Coyoacán, Sagrario Gutiérrez:** OK. Muy bien. El siguiente programa que estamos presentando es, “Fomentando la Cultura, el Arte, Igualdad y Seguridad”. Este programa se alinea con los ejes estratégicos del programa provisional de Gobierno de la Alcaldía, aunado a todos los fundamentos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de la Ciudad de México y la Ley de Desarrollo Social. Su objetivo específico es, otorgar apoyos económicos a promotores colectivos y enlaces comunitarios para el desarrollo de actividades culturales y de oficios en los centros de desarrollo comunitario, casas de cultura y espacios públicos de la Alcaldía de Coyoacán, ubicados en zonas con índice de marginación alto y muy alto. Lo que perseguimos con este programa es, contribuir al fortalecimiento de la cohesión social, fomentar la vocación del territorio de la demarcación y generar externalidades positivas que se repliquen entre la población. Ya que la oferta cultural y de esparcimiento con la que cuenta la Alcaldía abre un campo para la recreación, la existencia de diversas escuelas de teatro y la tradición en referencia a los galeristas y artistas locales que han distinguido a Coyoacán a lo largo de muchísimos años. Actualmente, contamos con 19 museos, 29 teatros, 22 centros de educación artística y cultural, así como 61 librerías. Se atiende el derecho a la promoción de la equidad, cohesión e integración social.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*

*(Handwritten signature in blue ink at the bottom left)*



Se busca beneficiar a promotores que deberán desarrollar actividades culturales y de oficios en los centros de desarrollo comunitario, en las casas de cultura y en todos los espacios públicos de la Alcaldía de Coyoacán. Los colectivos deberán de demostrar su trabajo en temas culturales y artísticos; asimismo, en prevención del delito y adicciones; en salud sexual e igualdad sustantiva; sustentabilidad y para la planeación del desarrollo. Nuestra población objetivo quedó definida a través de un criterio que involucra variables de condición social, edad y territorialidad. Se define la población potencial como parte del rango que va de los 18 a los 24 años. Para el caso de los promotores, aquellos que se encuentren desocupados y que residan en zonas de alta y muy alta marginación en la Alcaldía. Nuestra población beneficiaria serán 245 mujeres y hombres habitantes de la Alcaldía de Coyoacán que residan en zonas con índice de marginación alto o muy alto en la Alcaldía de Coyoacán. Los cuáles serán distribuidos de la siguiente forma, 180 promotores mujeres y hombres, 60 colectivos que se harán cargo de difundir, el arte, la cultura, la prevención del delito, la igualdad sustantiva, cinco enlaces comunitarios, integrados por mujeres y hombres que sean preferentemente del rango de edad de 24 a 18 años y que residan en la zonas con índice de marginación alto y muy alto de la Alcaldía de Coyoacán. ¿Que perseguimos con este programa? Implementar una estrategia cultural y social enfocada a contribuir al bienestar social de los Coyoacanenses. Esto es respecto al programa “Fomentando la Cultura, el Arte y la Igualdad Sustantiva”.

¿Podemos pasar al siguiente programa por favor? El siguiente programa que presentamos es “Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico Degenerativas”. Este programa se alinea de igual manera con los ejes estratégicos del programa provisional del gobierno de la Alcaldía y busca garantizar y reconocer el derecho universal a la salud. Nuestro objetivo es garantizar este derecho a la salud a través de la promoción, el diagnóstico, el tratamiento y el seguimiento a la población que habita en zonas de alta y muy alta marginación. Quienes serán atendidos en los centros de salud de la Alcaldía. Preferentemente, para ciudadanos que no cuenten con servicios que brinda el sector salud. Sin embargo, podrá acudir cualquier otro ciudadano que se encuentre con esas enfermedades crónicas degenerativas y que por su propia condición sea difícil el traslado a centros de salud. Nosotros ubicamos ya estos espacios de salud, a través de los cuales les vamos a dar el diagnóstico y el seguimiento para que sean unos pacientes ya permanentes, independientemente de la conclusión del programa. El programa de “Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico Degenerativas”, busca contribuir con la atención del grupo prioritario de personas con Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial Sistémica. A través de este programa la Alcaldía va a proporcionar un apoyo económico que les va a permitir costear su tratamiento y brindara la atención médica. Van a ser evaluados, por todas las áreas de salud de la Alcaldía. Asimismo, habrá seguimiento y van a ser pacientes controlados. Nuestra población objetivo son 3,027 habitantes mujeres y hombres residentes de la Alcaldía de Coyoacán que pertenezcan preferentemente al rango de edad de 60 años en adelante, que no cuenten preferentemente con derechohabencia a los servicios de salud y que residan en las zonas de alta y muy alta marginación. Esta población beneficiaria es considerada representativa en función de la capacidad en materia de salud con la que cuenta la Alcaldía, ya que se persigue proporcionar atención personalizada. Con la finalidad de que los ciudadanos beneficiados con el programa una vez que este concluya, sigan con una atención médica permanente y se vuelvan pacientes controlados. La

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*



trascendencia de este programa es que se plantea una estrategia integral de inclusión en las diversas etapas del ciclo de vida de los habitantes de la Alcaldía, sin dejar de lado la identificación, así como una mejora la calidad de vida de ese sector poblacional y en atención a grupos de atención prioritaria de la demarcación. Como son estas personas con enfermedades crónico degenerativas y sobre todo que pertenecen al grupo de adultos mayores. Estos son los tres programas propuestos por la Alcaldía de Coyoacán. Resulta necesario destacar con ustedes que derivado de las mesas de trabajo que tuvimos con la Secretaría de la Contraloría, con la Consejería Jurídica, Servicios Legales de la Ciudad, así como con la Secretaría Técnica de este Comité estamos ya con el proyecto para que sea incorporado en la Gaceta, se publique la baja del programa que había sido publicado y aprobado por este Comité a principios de año, de tal manera que estos programas inmediatamente puedan ser publicados, demos continuidad a la convocatoria y se llevan a cabo las ministraciones en los tiempos que están planteados. Gracias.

**Presidenta Suplente:** Si. Muchas gracias. ¿Algún comentario?

**Secretaría de las Mujeres, Andrea Miranda:** Buenos días. Andrea Miranda de la Secretaría de las Mujeres. Yo nada más tengo una precisión. En el tema de derechos humanos de las mujeres, cuando hablamos de jefatura femenina hablamos de familias en donde las mujeres son las únicas que se hacen cargo de los hijos y las hijas, entiendo que el programa cuando habla de jefatura masculina habla de esta condición, de un hombre que se hace cargo, que es el único que está cargo de los hijos o las hijas. Sin embargo, como es una precisión muy sutil que tiene que ver con el tema de género y que a veces puede asumirse desde acá como que se está diciendo, sí se me hace importante señalar esta condición de exclusividad que tiene una jefatura femenina o una jefatura masculina para que no suceda el que haya varones por ejemplo, que se presenten con la solicitud de la beca o del apoyo, pero que haya una mujer que se esté haciendo cargo de los hijos y las hijas. Nada más me parece que sería importante precisar en ese sentido. Gracias.

**Presidenta Suplente:** Perdón. No sé si entendí bien. Tú dices que en el caso que sean jefes que tengan que ser los cuidadores de los hijos, básicamente las jefas bueno claramente, no claramente, pero a lo mejor no se ocupan de los hijos pero en su mayoría se ocuparían de los hijos. Pero, si es un jefe el que lo solicita, que se diga porqué sus hijos están en su custodia y no porqué es para él. Nada más.

**Secretaría de las Mujeres, Andrea Miranda:** Claro. Porque lo que pasa es que cuando hablamos de jefatura masculina, generalmente hay una mujer que está a cargo de los hijos. Entonces, si se da así la beca, quizá entramos en una condición de desigualdad para las jefas de familia que sí son ellas quienes generalmente se hacen cargo, son las únicas que se hacen cargo de las familias. Si no es así, habría que hacer la aclaración.

**Presidenta Suplente:** Pero dice jefas y jefes.

**Secretaría de las Mujeres, Andrea Miranda:** Claro. Pero cuando hablamos de jefaturas masculinas.

**Presidenta Suplente:** Dilo abiertamente. Sin eufemismos, es mejor decir a o b. O sea, tú explica. No por la explicación.

**Secretaría de las Mujeres, Andrea Miranda:** Claro. Es que cuando hablamos de cifras y se habla de jefatura masculina generalmente en las cifras se habla de familias en donde la mujer se hace cargo de los hijos, en donde está el padre y la madre. Cuando hablamos de jefatura femenina generalmente

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'AM', 'B', 'D', 'A', 'M', 'X', and 'gh'.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.



hablamos de familias, en donde quien se hace cargo exclusivamente es la madre. Entonces nada más hacer esta distinción o señalar particularmente de qué se está hablando.

**Presidenta Suplente:** De acuerdo. Nada más ahí en Coyoacán para que hagan esa sutil distinción que yo creo que es muy importante.

**Alcaldía de Coyoacán, Sagrario Gutiérrez:** Sí, es tomada en cuenta.

**Presidenta Suplente:** ¿Cuál es el universo?, ¿qué significa un jefe?, ¿qué significa una jefa? Y ¿cuáles son los criterios de selección?

**Alcaldía de Coyoacán, Sagrario Gutiérrez:** Sí, va en ese sentido.

**Evalúa, Guillermo Jiménez:** Guillermo Jiménez del Evalúa. Dos comentarios muy puntuales respecto a las últimas versiones que recibimos. El primero es que, aparece invertida la población en el documento de reglas de operación que recibimos en la versión que recibimos el viernes como última versión aparecen invertidas la población potencial y la población objetivo. Es solamente corregir eso, que supongo que es un detalle pequeño. Obviamente la población potencial siempre tiene que ser mayor a la población objetivo. En el de enfermedades crónico degenerativas el comentario va en el sentido de tratar de homogenizar el texto del documento, ya que en algunas partes se sigue manteniendo que únicamente se atenderá a quienes no cuenten con servicios de salud, mientras que en el acuerdo y en otras partes del documento se indica que se atiende a todos priorizando a los que no tienen servicios de salud. Es tratar de homogenizar la redacción del documento en los diferentes puntos. Son únicamente esos dos comentarios.

**Alcaldía de Coyoacán, Sagrario Gutiérrez:** Gracias.

**Presidenta Suplente:** ¿Alguien más? Por favor. Adelante. Muchas gracias.

**Contraloría Ciudadana, Pedro Rivera:** Yo soy Pedro Rivera, representante de la Contraloría Ciudadana. Alzo mi voz a la mitad del foro. Encuentro yo que se menciona mucho sobre la vulnerabilidad de las personas. También, veo que los programas están dirigidos a mejorar la situación económica de las familias de la Ciudad de México, cosa que me parece un acto muy bueno y muy aceptable. Porque ya lo necesitaba nuestra hermosa ciudad. Yo en mi andar cotidiano, yo viajo mucho en metro, camino mucho mis calles, soy originario de la Alcaldía de Coyoacán. Me encuentro muchas personas que están en situación de ciudadanos de la calle. Estas personas, yo entiendo que hay un marco legal que impide un tipo de obligación, que se les brinde un tratamiento adecuado. Pero creo que se están incrementando más. Cada vez veo más personas en esa situación. En alguna ocasión tuve la oportunidad de acudir, me invitaron a verlos en sus lugares en donde pernoctan y donde viven, que son bancas, que son quioscos, algunos ya con enfermedades crónicas degenerativas mentales. Yo no sé si en algún momento se tiene contemplado manejar algún tipo de programa. Porque creo que si se destina un recurso. No sé si son \$3 millones de pesos o es una cosa por el estilo para atender esa necesidad. No sé si en algún momento tendrán ustedes algún tipo de integración a sus proyectos para atender a estas personas porque no quiero yo imaginar que eso sea un destino para todos. En algún momento de nuestras vidas sería interesante escucharlos. ¿En algún momento lo van a prever en un Comité o en alguna sesión? Muchas gracias.

**Presidenta Suplente:** Le respondo específicamente porque la SIBISO es la que lleva toda la estrategia de atención en calle. En la Ciudad de México existe desde hace varios años, una estrategia de atención a la situación de calle. Ciertamente es un problema complejo por múltiples razones.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*





Tenemos la percepción de que han incrementado las personas en situación de calle. No tenemos datos certeros sobre el número exacto. Aparentemente los números no hablan de un incremento. Pero tenemos esa percepción. Entonces, lo que estamos haciendo es hacer trimestralmente un conteo para al final del año, nunca es con certeza porque es una población que se mueve mucho. Pero por lo menos tener un rango del universo del que estamos hablando. Lo que sí tenemos conocimiento es que cambió la composición de las personas en situación de calle. De los ochentas y noventas, que se hablaba de niños en situación de calle, a hoy en día el porcentaje ya no son niños de la calle. Puede haber niños en la calle pero que no necesariamente viven en la calle sino que, están en la calle porque sus papás están trabajando ahí. Hay muchos matices, hay toda una estrategia y precisamente con las Alcaldías el trabajo de las SIBISO está coordinándose. Se acaba de publicar un Protocolo hace menos de un mes. Una nueva versión del Protocolo con algunas modificaciones al modelo de atención. Hay un trabajo importante que se está empezando a realizar con las Alcaldías. Porque nos tenemos que coordinar muy bien para este proceso de atención. Porque está desde el extremo, de los que no hacen caso para nada de las personas que están en la calle y es una total indiferencia ante el problema. Estoy hablando de todos los que somos habitantes de la Ciudad de México pasando por digamos apoyos que están más relacionados quizás con una actividad de caridad. Ninguno de estos dos nos parece que va encaminado a la solución de lo que es un problema público. Tiene que ser la prestación de servicios sociales a un problema público. Estas personas tienen problemas de adicciones, tienen problemas de salud psico-emocional y tienen problemas serios de violencia y abuso. Entonces, es un tema que va mucho más allá de ofrecerles cobijo o comida. Eso es lo que se supone que ya tenemos que fortalecer con las Alcaldías. Lo estamos empezando a hacer. La Secretaría lo hace desde hace varios años. Pero también se está reforzando ese modelo. El modelo, no es brindar cobijo de alimentación a las personas en calle, o no solamente. El objetivo final es la restitución de sus derechos. Eso quiere decir, salir de su vida también en la calle. En el proceso claro que hay cobijo, abrigo, sustento, comida y atenciones médicas. Entonces, en breve, hasta fin de año no vamos a tener un número exacto, no exacto o aproximado de cuál es el universo de personas en situación de calle. Para final de año ya también vamos a tener el esquema coordinado con las Alcaldías. Hoy en día, quizá en el imaginario de todos nosotros está el tema de los CAIS que, es en donde se atiende a la población vulnerable o la población que está en la situación más vulnerable de abandono y de maltrato. Previamente fueron personas en muchos casos que estuvieron en situación de calle. Pero hoy en día, los CAIS son residencias de personas mayores, básicamente. Entonces, no se puede asociar que existan estas residencias con que existan espacios para atender a las personas en situación de calle. La verdad es que, en la Ciudad de México tenemos un déficit severo y significativo de albergues para personas en situación de calle. El problema se soluciona empezando por tener, las personas no tienen un techo. Empezando por tener un techo para las personas y no los tenemos. Entonces, es un esfuerzo que requiere la intervención de todas las Alcaldías y del Gobierno Central para que tengamos los espacios necesarios. Yo pongo un ejemplo, en Nueva York hay, siempre varía mucho pero, pueden llegar a haber hasta 70,000 personas en calle 40,000, 50,000, 70,000 pero a lo mejor hay más de 500 albergues. En la Ciudad de México, se habla entre 3,500 y 4,000 personas en la calle y tenemos un albergue de Gobierno y habrá a lo mejor 10 albergues adicionales. Entonces, a escala se ha querido tratar de solucionar el problema, pero nada más los estamos moviendo, sin tener realmente la infraestructura social para atender el

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom left]*



problema. La estamos armando ahorita. Entonces en efecto, perdón que me extienda, porque es un proyecto que sí existe en la Ciudad de México y que sí estamos trabajando con las Alcaldías. ¿Algún otro comentario sobre el tema que tenga que ver con la Alcaldía de Coyoacán?-----  
 -Gracias. Rápidamente, nada más en el primer programa que es el del “Apoyo integral a jefas y jefes de familia”. Había una sugerencia respecto a puntualizar o definir cuál de los dos párrafos que tienen como población beneficiaria del programa es el que debe de permanecer en las reglas de operación. Me estoy refiriendo a la página siete, dado a que hay dos enunciados de población beneficiada del programa. Son parecidos, pero no son iguales. En el primero se habla de que son hasta 3,000 padres y madres de familia, estamos hablando de padres y madres y abajo son jefas y jefes de hogar. Son distintos. En los comentarios previos, se habla de jefas y jefes de familia. Creo que convendría, insisto yo no le estoy definiendo, solamente hago la puntualización que sería conveniente que se definiera o aclarara. Porque incluso en la segunda sí se establecen estas personas y se establece un rango de edad. Tener un poco de curiosidad por saber, porqué ese rango de edad y por qué establecen ese rango de edad. Pero aquí en el segundo sí se establece y dice por lo menos un hijo o hija menor de edad que están solos. Hace rato comentaban por acá que estuvieran al cuidado de los hijos. Aquí se puntualiza que son solos, implícitamente va que son responsables del cuidado de los niños y desocupados. A diferencia de arriba que es mucho más plano. Solo insisto que se aclare. En el segundo programa, que es el de “Fomentando la Cultura, el Arte y la Seguridad” es una duda mía nada más, ¿qué se entiende por colectivo? A lo mejor no lo identifiqué en las reglas de operación o a lo mejor ustedes lo tiene muy claro. Pero en otros programas hemos hecho la observación de que se trate de puntualizar qué tipo de organizaciones son a las que se les va a dar el apoyo, en beneficio de ustedes, porque luego cuando no hay claridad y cuando vienen las auditorías se tiene un problema de que no se ha definido bien cuál es el grupo al que se va apoyar. Gracias.-----

**Presidenta Suplente:** De acuerdo. Adelante Sagrario. -----

**Alcaldía de Coyoacán, Sagrario Gutiérrez:** Gracias Doctora. Se hace la aclaración, son para jefes y jefas de familia. Se ajusta el documento para que cumpla con lo que aquí se ha señalado. Respecto del programa de “Fomentando la Cultura y el Arte”, se está pensando en grupos específicos que puedan acreditar el trabajo con la comunidad en los rubros en los que va destinado este programa que son arte, cultura, sustentabilidad, igualdad sustantiva y prevención del delito. Tendrán que presentar un currículum que avale los trabajos que han llevado a cabo. Aunado a eso, un programa y un trabajo, el cual es el que van a desarrollar específicamente para ser beneficiarios de ese programa. Entonces, se está tomando en cuenta, no necesariamente a grupos organizados, sino a grupos que ya hayan llevado a cabo trabajos en estos temas que se pretenden resaltar en toda la Alcaldía de Coyoacán para que sean beneficiarios. OK. -----

**Presidenta Suplente:** ¿Manuel ibas a decir algo? No.-----

**Alcaldía de Coyoacán, Manuel Negrete:** Nada más que tenemos que especificarlo. Tienes razón. Ponerlo más claro para poder seleccionar esos grupos a quien va dirigido. -----

**Presidenta Suplente:** OK. De acuerdo. Antes de pasar a la aprobación, solo quería agradecer el trabajo de la Alcaldía de Coyoacán y también de los integrantes de la SIBISO que están a cargo del COPLADE, así como a Consejería, Finanzas y Evalúa, porque creo que después de varios meses en los que se estuvo trabajando arduamente ya hay una definición mucho más concreta. Son tres



programas con poblaciones ya más definidas y si bien es cierto que es necesario todavía aclarar algunos criterios concretos para que no haya ningún malentendido, ni ninguna confusión, creo que hemos avanzado. Entonces, les agradezco la colaboración y el apoyo. Creo que para el próximo año estaremos todos mucho más preparados para ir diseñando mejor estas reglas de operación. Muchas gracias. Adelante.

-Buenos días. Es un comentario y una pregunta. En el de “Apoyo integral a las jefas y jefes de familia”, se refieren a jefes y jefas solos que no tienen la pareja y pareciera que es algo sencillo pero si tiene mucho de fondo para mí. Es solos y desocupados, o sea desempleados. O sea, son los dos elementos solos y desocupados. Se refieren a desocupados en el término de desempleado. ¿Es correcto o no?

**Alcaldía de Coyoacán, Sagrario Gutiérrez:** No necesariamente. El término desempleado me parece que va incluido o únicamente a aquellos con los que pueden contar con un empleado reconocido, con seguridad social y con una serie de cosas. Pueden estar desocupados porque llevan a cabo alguna otra actividad que los vuelven jefes y jefas, que sobre ellos recae todo el gasto, pero que a lo mejor venden dulces, a lo mejor tienen algún tipo de actividad que puede ser remunerada, pero no está reconocida como tal. Es por eso que de manera mucho más integral fue platicado con compañeros de Evalúa y de la Secretaría Técnica que terminamos utilizando o se decidió utilizar estos conceptos que son mucho más amplios. Desocupado, se refiere a eso. Solo es un poco lo que comentaba la compañera de la Secretaría de las Mujeres en el sentido de que sean quienes se hagan cargo sustancial de las y los hijos. O que el hijo o hija dependa de ellos no nada más en términos económicos, sino ser jefes y jefas en el amplio sentido del cuidado. Que sean cuidadores. Que no tiene una percepción formal o informal, que es sola. Que tiene acceso. Al igual que esté sola o que está desocupada, o que esa desocupación implique tener una actividad que no le genere un ingreso muy alto.

-¿Qué pasa con la persona que está sola y tiene un empleo, pero no le da la remuneración suficiente para sostener a su familia?

**Alcaldía de Coyoacán, Sagrario Gutiérrez:** Están contemplados a lo largo del texto de las reglas de operación. Siempre establecemos preferentemente porque habrá aquellos casos excepcionales en los cuales puedan incluirse. Pensemos en alguien que tenga algún empleo, que tenga una remuneración pero que la misma no lo permita cubrir los derechos básicos de sus menores hijos.

-Ok. Muchas gracias y nada más es una pregunta en personas con enfermedades crónico degenerativas. Hablaban de que los servicios se otorgarían a través de la Alcaldía. El recurso es para utilizarlo de manera directa, o sea ¿les entrega la administración a las personas? ¿Ellos acudirán a las instancias de la Alcaldía? ¿El recurso va a la persona y se otorgará este servicio a través de ustedes?

**Alcaldía de Coyoacán, Sagrario Gutiérrez:** Es correcto. Es decir, perdóname. ¿No lo interrumpí? No. Gracias. El recurso es para ellos. ¿Nosotros que es lo que perseguimos? Evidentemente, garantizar el derecho a la salud a través de este recurso. Los medicamentos son caros para este tipo de enfermedades, para diabetes y para hipertensión el costo es alto. Entonces, nosotros pretendemos apoyar si no la totalidad, por lo menos una parte significativa de esos medicamentos. ¿Cuál es el beneficio que nosotros queremos dar o el acompañamiento para robustecer este programa? Hacer una evaluación, dar un seguimiento a cada uno de estos pacientes y que aun cuando concluya el programa



ellos sigan con la posibilidad de tener atención médica permanente por parte de nosotros para que lleven un control. El recurso es para ellos. -----

-¿Pero ustedes lo van a atender? ¿Van a determinar cuál es su situación médica? Les dan el recurso y entiendo va a haber un seguimiento, pero si finalmente el servicio lo dan ustedes, ¿porque manejarlo de esta forma? ¿Es más para darle el apoyo de medicamentos o para cuestiones más costosas? -----

**Alcaldía de Coyoacán, Sagrario Gutiérrez:** Así es. Gracias. -----  
Gracias a usted. -----

**Secretario Técnico:** ¿No sé si existe algún otro comentario? No. No habiendo más comentarios entonces, pasaremos a la lectura del Acuerdo que sería el:

**COPLADE/SO/III/05/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Alcaldía Coyoacán denominados:**

- **Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia**
- **Fomentando la Cultura, el Arte, Igualdad y Seguridad**
- **Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico Degenerativas**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Coyoacán vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Antes de pasar la presentación de la Alcaldía Miguel Hidalgo, queremos reiterar que esto es parte del trabajo que se vino desarrollando en conjunto con la gente de Contraloría, Consejería, Evalúa y de la SIBISO. También, derivado de la reunión extraordinaria, se hizo como parte del Subcomité, lo cual informaremos al final. Damos la palabra ahora sí al representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

**Alcaldía de Coyoacán, Manuel Negrete:** Yo. Nada más quiero agradecer a todo el Comité por la aprobación de este programa porque nos costó mucho trabajo todo. Desde los cambios de desarrollo social y por supuesto los programas. Agradezco a este Comité la aprobación. Como dice la Doctora, vamos a trabajar ya más tranquilos, vamos a trabajar por mejores programas que lleguen a los más necesitados porque realmente acabamos con las tarjetas y con los tinacos. Repito, queremos que los programas lleguen a la gente que más lo necesita. Muchas gracias al Comité. Doctora seguimos trabajando fuertemente porque queremos estar de la mano con el Gobierno de la Ciudad de México. Muchas gracias.-----

**Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales:** Muy buenos días a la Presidenta de este Comité, a todos los integrantes. En este caso, nosotros hoy traemos a la mesa el programa social "Paquete Cuidemos MH 2019". En donde tenemos contemplada la entrega aproximadamente de 2,000 paquetes de seguridad, con un presupuesto de \$25 millones de pesos, con lo cual se pretende beneficiar a

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten mark on the right margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*



alrededor de 25,000 personas, de las cuales aproximadamente 6,575 son beneficiarios directos por ser la población que reside en los predios en donde existe mayor índice delictivo; en donde se proporcionarán paquetes de seguridad y 18,825 de una población de movilidad constante entre los alrededores de escuelas, hospitales y comercios. En este sentido, se entregarán a los ciudadanos residentes de la Alcaldía de Miguel Hidalgo un mecanismo de protección de alta tecnología, es un kit de seguridad en donde tiene contemplado una lámpara, una alarma y una cámara. Esto en apoyo a la reducción de la comisión de actos ilícitos, su prevención y combate, fortalecimiento del tejido social de la ciudadanía, la paz y la tranquilidad, generando en la ciudadanía que vive, estudia y trabaja en la demarcación, una mayor percepción de seguridad. El programa está dirigido a todas las colonias de la Alcaldía de Miguel Hidalgo, nos estamos focalizando territorialmente en 44 Unidades Territoriales, considerando el alto, muy alto y medio nivel de marginación. Esta medida se genera en la atención al Artículo 11 de la Ciudad Incluyente de la Constitución Política de la Ciudad de México, donde se establecen los grupos de atención prioritaria, indicando que la Ciudad de México garantizará la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan el tema de discriminación, exclusión, maltrato, abuso violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de los derechos y de las libertades fundamentales. Se precisa que el recurso para la operación del programa social, "Paquete Cuidemos MH" se afectó de manera que en el presupuesto de Miguel Hidalgo correspondiente al ejercicio fiscal 2019 considerando la necesidad imperante de atender la seguridad de los ciudadanos, conforme el mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México capítulo Cuarto en el Artículo 41 y 42 de conformidad con la Ley Orgánica de las Alcaldías. Entonces, sometemos a consideración de este Comité el Programa "Paquete Cuidemos". -----

**Secretario Técnico:** ¿Algún comentario? Evalúa. -----

**Evalúa, Guillermo Jiménez:** Nosotros tenemos comentarios generales sobre el programa. En términos de la naturaleza de la intervención, considerando que es una sola, se realizaría a través de una sola entrega y precisamente estamos en este contexto de un proceso para la remodelación de las acciones sociales, de las acciones institucionales van hacer que se distinga de manera muy clara una acción institucional. Tal y como vimos que está planteado nosotros consideramos que se asemeja más a la naturaleza de una acción institucional o una acción social, que es como se venía desarrollando. Dicho esto, también tenemos otros comentarios que tienen que ver con la idoneidad del mecanismo de intervención. En el sentido de que, no estamos muy convencidos revisando la propuesta del programa de que, digamos, sea a través de una entrega a los vecinos de este tipo de paquetes de seguridad la mejor manera de lograr el objetivo final que es que, se instalen las cámaras, las luminarias y el cableado en determinadas áreas. El mecanismo de intervención más propicio sería que la Alcaldía identificara las zonas y las instalara. No ese proceso mediante el cual se entregan los paquetes. Al mismo tiempo, como comentaba con el representante de la Alcaldía, ¿la Alcaldía es la que las instala, es la que va hacer la supervisión técnica para que se instalen correctamente? No entendemos muy bien. No lo vemos de manera muy clara. Quiero reiterar que, dentro de la naturaleza se asemeja más a una acción institucional. Además, viene ya la regulación de estas acciones institucionales y acciones sociales. Evalúa va a emitir lineamientos y vamos a convocarlos a todos y a todas las Dependencias

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the bottom and several smaller ones above.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.



y Alcaldías para difundir estos lineamientos, para comentar sus criterios, y sus objetivos. Esa sería nuestra visión sobre el programa. -----

**Secretaría de Turismo, Everardo Franco:** Buenos días. Mi nombre es Everardo Franco. Vengo de la Secretaría de Turismo. El motivo por el cual tomo la palabra es la parte de la meta física. Se establece que el paquete de seguridad incluye una cámara y una memoria SD para la cámara. Sin embargo, no veo en el documento, ni en la presentación las características técnicas con las que deberá contar esa cámara, así como la memoria. ¿Qué capacidad tendrá esa memoria? ¿Qué características tendrá esa cámara? ¿Es una cámara común y corriente que se les entrega a los vecinos? o ¿es cámara fija? En fin, parece una simpleza pero me parece que de fondo no lo sería. Muchas gracias y me gustaría saber cuál sería ese dato. -----

**Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales:** Con respecto a las observaciones por parte de Evalúa. Con respecto a la naturaleza de la intervención y a la entrega, lo platicamos haciendo la aclaración de que es un programa donde vamos estar entregando año con año. Es un programa recurrente, donde la intención es llegar a una meta de 7000 kits entregados en esta administración. El 18 de diciembre de 2018 de hecho, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, donde dimos a conocer las reglas de operación como una actividad institucional denominada "Para que te cuides MH". Entonces por ahí empieza la necesidad, por ser recurrente, de ir entregando a partir de agosto 500 Kits cada mes hasta llegar a estos 2,000 que tenemos contemplados. El próximo año vamos a seguir entregando estos paquetes. Con respecto al mecanismo de intervención, si es importante nada más mencionar como viene en las reglas de operación en donde estamos dando prioridad a estas colonias de mayor índice delictivo: Tacuba, Tacubaya, Anáhuac uno, Anáhuac dos. En donde tenemos aquí el procedimiento de acceso, donde deberán acudir personalmente para su registro y entrega en la dirección de participación ciudadana, en coordinación con la Comisión de Seguridad Ciudadana de acuerdo al diagnóstico, mediante convocatoria, mediante las asambleas, mediante los recorridos del programa, "Diario contigo", "Miércoles contigo" y "Seguro contigo". Eso con respecto a la respuesta por parte de la Alcaldía de Miguel Hidalgo. Everardo, sí efectivamente en la meta física tenemos una memoria, una cámara fija, que va colocada en la fachada de las casas, en donde, a través del teléfono se requiere que esta cámara tenga una memoria para guardar la información durante seis meses aproximadamente. Pero bueno, con mucho gusto hacemos las especificaciones de la capacidad que tendrá esta memoria y de la parte técnica. Muchas gracias. -----

**Evalúa, Guillermo Jiménez:** Solo para puntualizar. La idea de recurrencia no es tanto que se implemente una determinada intervención todos los años, que es posible y es posible que una acción institucional se renueve todos los años. La idea que manejamos de recurrencia o de que una intervención sea una única entrega, o sea durante el ejercicio, sea a través de varias ministraciones o no. Digamos que se centre una beca o un apoyo que se entrega todos los años, o todos los meses, o se entrega de manera bimestral, este tipo de cuestiones. El hecho de que ustedes pidan hacerlo todo en tres años no sería obstáculo en principio para que continuara siendo una acción institucional. En este sentido, sí vemos que sería una intervención, una entrega. Este es uno de los criterios que nosotros estamos manejando para distinguir entre acciones y programas. Sobre todo porque la regulación ya va a estar en vigor, fue aprobada por el Congreso de la Ciudad de México, está pendiente de

*[Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large 'A' and several scribbles.]*

*[Handwritten note 'wot' in blue ink on the right margin.]*

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'B' and a star-like symbol.]*



publicación en Gaceta y hacia allá va a ir. Es muy importante que el Comité tome conciencia de esta situación y también las Alcaldías. -----

**Presidenta Suplente:** En un segundo le cedo la palabra. Me disculpo tengo que salir. Pero bueno estaremos dándole seguimiento a los acuerdos de esta sesión. Muchísimas gracias. -----

-Buenas tardes. Igual es importante el tema del que habla Evalúa. Yo creo que en este tipo de apoyos es importante que la Alcaldía, lo mencionas de manera general en el tema de seguridad, la Alcaldía tiene que tener plenamente identificadas las zonas en donde realmente va el beneficio. No lo entiendo muy bien, cómo el ciudadano puede decir ¡yo quiero una cámara! Los problemas que nosotros hemos identificado con entregas de este tipo de apoyo es que, necesariamente deben existir un acompañamiento para garantizar la instalación y el funcionamiento de la cámara, principalmente las alarmas vecinales. No los veo en las reglas. No es el hecho de entregarle la alarma vecinal a un ciudadano sino que, garantizar acompañarlo para el adecuado uso y su instalación. O sea que, realmente tenga un aprovechamiento. Va mucho con este tema de identificar dónde. Para mí, tiene un fin positivo. No me queda claro cómo se volvería este componente social. Es importante, pero no me queda claro. Creo también que en las reglas no necesariamente deben de llevar, eso para mí es un tema importante, una amplia especificación técnica de los equipos. Creo que tendría que ser general para que no se esté enfocando o no sé a qué nivel tendrá que tener especificaciones técnicas. Hasta qué punto lo considere compañero. Pero en esencia es ¿cómo lo van a operar?, ¿qué garantiza que yo tengo una alarma vecinal, que ésta se va a utilizar o la capacitación? -----

**Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales:** Ahí si me permiten por parte de Miguel Hidalgo. La parte de las Reglas de Operación en el punto 3.2 en donde dice el problema social atendiendo por el programa social, ahí viene específicamente el diagnóstico, en donde está ampliamente identificada la parte de la problemática en materia de seguridad y viene ampliamente en este punto. Pero si gustas ahorita lo podemos aclarar más. Por supuesto, en la justificación también viene ampliado este tema en donde específicamente tenemos identificadas las zonas. Diariamente tenemos los gabinetes de seguridad que instruyó el Presidente López Obrador, donde tenemos las reuniones de 8:00 a 10:00 de la mañana con todos los actores y vemos el índice delictivo. Sí tenemos identificadas las zonas en donde vamos empezar y solo es con eso respecto a Miguel Hidalgo. -----

**Secretario Técnico:** Finanzas y después Procuraduría. -----

**Secretaría de Administración y Finanzas, Marcos Huicochea:** Buenos días. Marcos Huicochea de Secretaría de Administración y Finanzas. Un par de comentarios. El primero me parece que sería importante que quedara en las reglas de operación para dar mayor certeza y de alguna manera garantizar esa focalización geográfica en las zonas en donde ustedes ya tienen identificadas las principales problemáticas. Que se establezca que además de los requisitos, sean habitantes de las colonias o de los polígonos que ustedes ya han identificado que lo requieran o que puedan anexar la tabla en el final, en la parte de la documentación. No sé si es por el tema de la inversión de las reglas de operación que nos proporcionaron, pero llama la atención que dice dirección de la Colonia América. -----

**Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales:** De hecho lo corregimos y mandamos la observación tenemos efectivamente un error en esa parte. -----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large signature and several initials.



-Una duda, justamente ustedes tienen pensado darle seguimiento para garantizar que efectivamente los beneficiarios instalen y más allá del compromiso que ellos firmen. Sino que, ¿tienen pensado algunas acciones de supervisión, para poder garantizar que se dé el uso adecuado a estos paquetes?--  
**Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales:** Ahí efectivamente, en la parte del punto siete donde vienen los requisitos de acceso, en donde dice la Alcaldía Miguel Hidalgo solicitará la integración del programa de manera personal, solicitamos el formato de registro y contar con infraestructura requerida. Pero si en la parte de las reglas de operación en donde dice en el punto 8.1 efectivamente, viene la verificación y la supervisión propiamente de los trabajos a realizar. Ya tuve la primera experiencia como lo comentábamos en noviembre y diciembre del año 2018, donde se integraron y se instalaron los primeros 900 kits de seguridad y ahí si podemos garantizarlo y viene en la parte 8.1 de la operación. Gracias. -----

**Procuraduría General de Justicia, Alma Elena Sarayth De León:** Buenos días, todavía. No me queda claro si esto entraría propiamente como Programa Social. Pero más allá de eso me preocupa que estamos hablando de 2000 paquetes de seguridad. Esto implicaría que cada uno cuesta \$12,500 pesos. Entonces sería como tener un poco más de claridad en los costos técnicos de cada implemento que se da por conformar más adelante el ciudadano que se ve beneficiado, porque la población beneficiaria es bastante más amplia, pero el que reciba el kit se compromete a instalar dentro de los 15 días siguientes con recursos propios. Es decir, ¿la instalación está a cargo de un ciudadano o está previsto dentro del costo del kit? -----

**Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales:** Es correcto. -----

-Si el ciudadano dice, no tengo los recursos suficientes para instalar la cámara a donde va a parar el kit, el cambio de beneficiario como que no está claro. Sobre ese mismo punto, una vez que el ciudadano instala y cumple con los recursos económicos para la instalación, que supongo que es algo muy técnico y específico para no dañar la cámara y sus implementos, ¿hay una especie de garantía si se lo roban o si le pasa algo? Y segundo, volviendo al punto de que no me queda claro si es una acción institucional, si puede patrocinarse otros recursos de recurso a o recurso b, o algún recurso propio de la ciudad. Que entre en un programa de la prevención del delito. Justamente, porque no me queda claro cómo funciona, o cómo opera como programa social. No sé, tal vez haya otro mecanismo que sí permita que esta acción sea pagada con recursos federales propiamente de programas destinados a la seguridad o locales. ¿Cómo se articulan con el programa de la ciudad en materia de seguridad? Gracias. -----

**Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales:** Ahí comentábamos anteriormente que lo sacamos en diciembre como una actividad institucional dentro de las reglas de operación donde ya lo hicimos como una acción social, por eso es que sometemos este caso como programa social que se vuelve recurrente derivado a la meta que tiene el alcalde. Como un programa prioritario en materia de seguridad, en donde vamos a estar repartiendo año con año estos kits. Efectivamente, el costo está previsto, el costo está previsto en la entrega y la colocación con alcaldía. Sí estamos contemplando el tema de las garantías por las características de ser un tema de tecnología de cámaras y todo lo que tiene contemplado. Y solo haríamos llegar las especificaciones técnicas más detalladas de lo que viene aquí, en cuanto a la alarma, o la cámara, o la memoria.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





-Una observación al programa, a la propuesta del programa. En el caso que evidentemente ustedes conocen muy bien a su población a sus 89 colonias, tienen los índices delictivos más altos. Pero en relación a esta parte se pondrá énfasis en esas colonias, al tratarse del programa de manera discrecional, ¿hubiera posibilidad de que no llegara a nadie de la colonia Anáhuac a solicitar el recurso, o a alguien de la colonia Tacubaya que ustedes ya tienen identificadas como las zonas de más alto índice delictivo?, ¿cómo estarían enfocando entonces ahí el apoyo, incluyendo que hay una correlación también entre este tipo de colonias, el ingreso tal vez y la disposición de los habitantes de esa colonia, en pagar instalación o en colaborar con ustedes en pagar las instalaciones de la cámaras?

**Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales:** Sí aclarar el tema de la instalación. En ese sentido, si estamos haciendo un especial énfasis en estas colonias de Anáhuac, Tacuba, Granada, Tacubaya ya que, son en las que más delitos han ocurrido. Pues ahí, es lo que hemos detectado trabajando con los comités vecinales. En ese sentido, donde ya tenemos identificado por medio de un padrón inscrito y donde podemos empezar con los índices de los comités vecinales en coordinación con ellos. De tal modo, que efectivamente en estas colonias exista el apoyo y el beneficio de la seguridad.-----

-Nada más en este caso externar que compartimos el planteamiento formulado por la representante de la Procuraduría. En el sentido de que se podrían explorar otros mecanismos a través de los cuales podamos llegar a los fines que se plantean. Por otro lado, convendría comentar unas cuestiones que no se han mencionado y que solicito que se puedan aclarar. Es más allá de tener identificadas las colonias con mayor índice delictivo o más rezagadas. Finalmente, serían 2,000 vecinos los que recibirán un equipo. No está especificado en las reglas de operación sería la pregunta, ¿cómo se van a seleccionar a esos 2000 vecinos?, porque los habitantes de las colonias con índices elevados de violencia van a ser mucho mayores. El universo va a ser mucho más grande y no está especificado, ¿cómo se van a elegir?, ¿cómo se van a seleccionar?, ¿qué criterios van a utilizar para entregar en la práctica esos equipos a 2000 personas?, yo creo que eso se debe explicitar.-----

**Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales:** Viene en la parte de la justificación. En este caso la población a beneficiar, lo comenté al principio. Solo estaremos trabajando con los comités vecinales de acuerdo al porcentaje que tenemos identificado en cada una de las colonias para poder asignar en base a ese número la meta en cada colonia. Entonces, ahí con mucho gusto si quieren a Evalúa le podemos hacer llegar la ponderación de acuerdo a las metas por colonia, de cuántas les corresponden de acuerdo al índice delictivo que tenemos identificado.-----

**Secretaría de Turismo, Everardo Franco:** Nuevamente Everardo Franco de la Secretaría de Turismo. Un comentario rapidísimo, ya nos tardamos un poquito. En la matriz de indicadores estoy observando que en los métodos de cálculo y los indicadores que podrían estar digamos, de no satisfacer el tema de la lógica vertical para el cumplimiento del programa, veo que los indicadores a nivel de componentes podrán tener elementos de duplicidad del paquete a la hora de calcular por ejemplo, el indicador. A nivel de componente podrán tener un total de personas beneficiadas del programa que recibieron su paquete entre el total de personas publicadas en el padrón de beneficiarias. A nivel de fin, el total de paquetes entregados entre el total de las solicitudes. Al final, las solicitudes obedecerán seguramente a un padrón. A nivel del propósito del total de personas que recibieron un paquete de seguridad entre el total de la meta programada, que será un dato de eficacia que ya tenemos la meta programada y obviamente serán 2,000 entre 2,000 que era la meta programada y dará un nivel



de cumplimiento del 100%. Es decir, veo algunos detallitos que podemos mejorar en relación con la matriz de indicadores para resultados. Gracias.-----

**Secretario Técnico:** Contraloría.-----

**Secretaría de la Contraloría, Saúl Flores:** Gracias. Saúl Flores por parte de la Secretaría de la Contraloría. Únicamente sumamos a esa parte de que no nos queda bien claro la parte de cómo van a garantizar la instalación de los equipos. En caso de que sientan que sí es posible, dentro del apartado de operación, no tenemos el área responsable de la supervisión de esa parte de la instalación. Si señalan que en una primera parte la coordinación de promoción y participación ciudadana, la jefatura de unidad de planeación, seguimiento y evaluación de la Comisión de Seguridad Ciudadana serán las instancias responsables de la operación de supervisión, control y seguimiento. Aquí no viene la parte de la instalación. Después en supervisión y control, también se habla de una cuestión de maduración de cada una de las etapas que se le dé cumplimiento a la implementación del programa. Pero si tenemos que dejar muy claro quién sería el área responsable de modificar esa parte. Si ha salido en una revisión de programas sociales, por parte de la Secretaría y precisamente de cámaras de seguridad, en las que incluso los mismos comités no acceden a instalar las cámaras. Porque no queda bien establecido en qué domicilios se van a sujetar este tipo de aparatos. Entonces, al no tener claro esto los retienen y no lo instalan. Llevan más de un ejercicio fiscal sin instalarlos. Generar un programa social, los otros son acciones. Al final de cuentas si están generando un programa social si tenemos que tener muy bien definida la responsabilidad de cada una de las áreas para el caso de incumplimiento en una afectación que exista y tener bien definido quién es el responsable de estas actividades. -----

**Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales:** Lo agregamos con Contraloría. Que en este caso viene siendo la coordinación y participación ciudadana. A través de la Jefatura Departamental de Planeación, Seguimiento y Evaluación y la Comisión de Seguridad Ciudadana, que serán las instancias responsables de la operación, supervisión, control y seguimiento, le agregamos esa parte. Entonces, que quede la entrega e instalación para que quede preciso, que quede claro esa parte. Las reglas de operación. -----

**Secretaría de la Contraloría, Saúl Flores:** Nada más pregunta, ¿por qué no sujetaron el contrato de la adquisición del bien que el mismo proveedor será el sujeto encargado de llevar a cabo la instalación de los servicios? -----

**Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales:** Sí, de hecho así viene en el contrato y ya tenemos una experiencia en las pruebas de 900. Efectivamente, está en el contrato la entrega y la instalación. Tomamos las recomendaciones por parte de la Contraloría. -----

**Secretario Técnico:** Voy a pedir a las Secretarías. Creo que está muy claro el tipo de padrones que hace el Comité, lo que no está claro por qué es un programa social. Que tiene que ver con la concurrencia, es entrega de una vez, son transferencias tecnológicas, pero no es un beneficio, claro ya que son compartidos por los beneficiarios. Se entrega el equipo y se tienen que hacer cargo de esa administración. La selección de la población durante seis meses que no es de la mejor manera. No solamente es sumar el número de los beneficiarios, si no que el beneficio quede claro. ¿Cómo va a repercutir en mecanismos de mayor seguridad en ese sentido? Dado a que eso es lo que se está planteando, yo tomando lo que me pidió la Secretaria antes de irse es, ¿habrá inconveniente en ustedes

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large 'A' and several scribbles.

Handwritten note 'not' in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Large handwritten scribble in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.



de mantenerlo como una acción social?, porque si es eso, en este momento están en condiciones de llevarlo a cabo sin ningún problema. De hecho, todo el planteamiento que se está haciendo es como una acción social que efectivamente pueden hacer sin ningún problema. Si lo quieren volver un programa hagamos el mismo ejercicio que hemos venido haciendo con el Comité para que sea efectivamente un programa social que el Comité pueda aprobar sin ningún problema. Hacemos la pregunta para que ustedes sean los que decidan. Vamos a tener sesiones pronto. Así que no se preocupen, vamos a tener tiempo suficiente. Vamos aumentando sesiones extraordinarias. Tenemos tiempo para hacerlo.

**Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales:** Nosotros sin inconveniente en hacerlo como una acción social. Entiendo que todavía no está la reforma no. Entonces, ahí el planteamiento es los tiempos, el presupuesto. Lo comentamos con Guillermo esa parte, por eso es que lo traemos a un tema de programa social porque va a ser recurrente el tema de las entregas.

**Secretaría de la Contraloría, Saúl Flores:** Las acciones, siguen existiendo. Están en funcionamiento, un montón de dependencias y de alcaldías tienen muchas acciones. Lo que pasa es que va a haber una regulación. Que se quede como acción, o que se inicien muchas acciones actualmente es perfectamente posible. De hecho, ocurre constantemente. Lo que va pasar es que va a venir una regulación. Los convocaremos para tratar el tema. Entre lo que se abordara, será la integración. Que yo sigo pensando que es como una acción institucional. El hecho de que no esté la reforma, no quiere decir que las acciones institucionales no se puedan echar a andar y no puedan continuar.

**Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales:** ¿Aunque ya lo hayamos celebrado en diciembre como acción social?

**Secretaría de la Contraloría, Saúl Flores:** De hecho, como inició como una acción social, ¿puede seguir como una acción social?

**Secretario Técnico:** La pregunta la reformulo. ¿En este momento ustedes están en posición de hacerlo como acción social? Si ustedes quieren hacerlo, el acuerdo del comité es que es una acción social y no tiene ningún problema con la estructura que están presentado. Pero si ustedes quieren presentarlo como programa social, la propuesta es trabajarlo para que se transforme en un programa social efectivo. Porque son las dudas que se están planteando. Si ustedes lo que quieren es dejarlo como acción social, está bien y no hay ningún problema. Ahora sí que está en sus manos. Ok. Si pueden hacer la consulta y lo mantenemos en *stand by*. Si quieren. Si es acción social el Comité no tiene ni siquiera que hacer una votación. O sea, que no hay problema. Lo podemos dejar pendiente si quieren. Lo platicamos al final. Hagan las consultas y lo valoramos. Seguramente tendremos una sesión extraordinaria tal vez en un par de semanas. Pero entre el 15 y el 20 tenemos que tenerla a más tardar.

**Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales:** Por ejemplo, ¿ahorita no la podemos someter a votación como programa social?

**Secretario Técnico:** Es que justo el tema es que, así como está no puede pasar, no va a pasar. Entonces, la propuesta es si ustedes la quieren echarla a andar como programa social lo pueden echar a andar, no hay ningún problema. Si quieren que sea un programa social en la siguiente sesión, en estas fechas que ya mencioné, podemos trabajar esta semana y media para que se vuelva a presentar



ante el Comité para que demos paso a la última parte del Comité que es Asuntos Generales. A nosotros nos gustaría trabajar nada más en hacer el informe, se los mandamos por correo electrónico. Básicamente es lo que ya mencionó la Alcaldía de Coyoacán. Derivado de los dos programas tanto el de Coyoacán como Benito Juárez que tenían que justificar cómo cancelarlos se habló con la Consejería Jurídica y con nosotros. Se encontró que la fórmula es dar un aviso ante Gaceta, justificado y motivado, que planteara no solamente que se va a dar de baja sino que, se utilizó el presupuesto de los beneficios en los nuevos programas que sean equivalentes o mayores y que tendrán que hacer sobre todo un planteamiento de que, en el caso de Coyoacán, de un programa se derivaron 3 programas. Por lo tanto, el uso del presupuesto está bien justificado. Es básicamente lo que les expusimos en el documento. En el caso de Benito Juárez es la misma situación. En el caso de SEPI queda pendiente un tema presupuestal. De todas maneras SEPI quiere hacer uso de la palabra para exponer su caso de manera informativa. Pero evidentemente hemos planteado que queda pendiente una reunión con la gente de egresos que es la que está poniendo ahí un poco el tema en duda. Entonces, la Alcaldía de Coyoacán ya expuso al presentar su programa, no sé si la Alcaldía Benito Juárez quiera decir algo. -----

**Alcaldía Benito Juárez, Héctor Téllez:** Buenos días a todos los integrantes. Muy sencillo, ya lo explicó bien el Secretario Técnico de este cuerpo colegiado. Tenemos la necesidad de replantear algunas acciones estratégicas en materia social. Para tomar una decisión del destino de algún recurso, ya habíamos contado con el beneplácito de este Consejo para llevar a cabo estas estrategias. Sin embargo, por mesas de trabajo tenemos la necesidad de replantearlo. Encontramos y agradezco mucho el trabajo que se hizo en el subcomité que se formó en días pasados en donde participaron funcionarios integrantes de este cuerpo colegiado y encontramos alguna alternativa para precisamente darle cauce a la solicitud que hace respetuosamente a la Alcaldía Benito Juárez. En efecto, sería dar de baja dos programas para redistribuir este recurso a cinco acciones, dos programas y tres acciones institucionales, para llevar a cabo una mayor cobertura de los beneficios sociales a la sociedad. En general ese es el planteamiento en esta ocasión. Muchas gracias. Estoy a sus órdenes.-----

**Secretario Técnico:** Muy bien. No sé si Coyoacán quiere decir algo pero creo que quedó muy claro en su exposición. ¿No? Entonces, SEPI. -----

**Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Héctor Figueroa:** Buenos días. Yo soy Héctor Figueroa de la Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. Anteriormente, presentamos una propuesta de modificación en donde lo que proponemos es una forma de retribuir las ministraciones que tenemos programadas en reglas de operación a entregar y nos sugieren seamos más claros sobre el presupuesto del programa, sobre cuánto estaba asignado para los proyectos y para los promotores cuyas ministraciones queremos redistribuir y es lo que les queremos presentar para ver si podemos explicarnos mejor esta vez. Bueno de acuerdo con las reglas de operación de los programas de Fomento y Apoyo a las Comunidades Indígenas Residentes y a los Pueblos y Barrios Originarios. Cada programa tiene asignado \$7, 400,000.00 pesos, de estos el 80% está asignado para los proyectos propiamente que presenten los pueblos y comunidades con sus respectivos componentes temáticos y el 20% está pensado para los promotores que son los que se encargan de hacer la difusión de los ejes temáticos, de las fechas, de las asambleas en donde la comunidad elige hacer los proyectos

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*



a realizar, en acompañarlos para una correcta solicitud en la Secretaría. Una vez que ya que están aprobados o que ya son aprobados en algunos casos, le dan seguimiento para su correcta implementación y conclusión. Si podemos bajar un poquito el siguiente cuadro. De acuerdo con el presupuesto aprobado y la distribución que está en la reglas de operación, el presupuesto asignado a cada programa alcanza para el número de ministraciones que mostramos en el cuadro. FACO asignó \$5 millones a 11 ministraciones de los promotores y FAPO 12. Entonces digamos que, en total programadas por número de promotores y número de ministraciones a entregar son 110 de \$10,000 pesos para FACO y 22 de 13,000 pesos para FAPO, son 120 y 24. Entonces, en el cuadro dos viene el número de ministración que tiene cada programa. El primer trimestre del año tuvimos algunos problemas para iniciar la operación del programa. Incluso en marzo que ya que se contaba con el equipo integrado de 10 promotores, algunos de los promotores desistieron. Entonces en abril quedaron pendientes seis ministraciones. Hablando específicamente de las de \$10,000.00 por entregar. En el tercer cuadro donde mostramos las ministraciones programadas por cada programa se dan las 110 de FACO y las 120 de FAPO. En la siguiente columna mostramos las ministraciones que se han entregado hasta ahorita que son 36 y 37 y quedan pendientes por entregar 74 y 83. Entonces, nuestra propuesta va en dos sentidos: uno en cambiar la redacción de las reglas de operación para poder entregar las ministraciones que están pendientes para entregar a los promotores que se integraron después de marzo y así alcancen a hacer esa distribución de ministraciones; la segunda propuesta es utilizar esas ministraciones que no se han entregado y que están disponibles para añadir un par de promotores a cada programa. Ahora que ya se han aprobado varias solicitudes se está en el seguimiento de cada proyecto que se ha presentado. Sí se han visto bastante apurados los equipos de promotores, que sean reforzados con esas ministraciones que están por entregar que ya están aprobadas y ya están disponibles. Cabe aclarar que no estamos proponiendo aumento presupuestal, ni redistribución de proyectos a las ministraciones, ni nada de eso. Solamente es utilizar el número de ministraciones que estaba programado en un par de promotores más para reforzar cada equipo. --

**Secretario Técnico:** Sigue siendo un tema que egresos tiene que ver la Secretaria de Finanzas, que ya lo había manifestado. Por eso se dio el planteamiento sólo como asunto informativo. Habrá que buscar esa reunión para que pueda desatorarse, porque creo que el tema sigue siendo que no es el faltante de ministraciones que tiene, si no el tema de cómo puedo justificarlo en términos del beneficio del programa. Pero digo ya no es tema. Lo hemos replanteado en el Comité. Creo que solamente lo replanteo para que Finanzas tome nota. También vamos a buscar la reunión lo más pronto posible.--  
**Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Héctor Figueroa:** Sólo creo que quedó establecido en la reunión anterior que eso ya estaba en las reglas de operación. -----

**Secretario Técnico:** Por supuesto que está aprobado, pero el tema es al no usarlo, ahí es en donde está el verdadero debate. Puedes o no usarlo, pero tendrías que revisarlo. El centro de la discusión es con el área de Finanzas. Lo vemos entonces. Eso pedimos que tomen nota para tratar de tener la reunión lo antes posible. ¿No sé si existe algún comentario? ¿Alguien quiere añadir algo más? Entonces, al no haber más comentarios siendo las 11:50 declaramos como concluida la Tercera Sesión Ordinaria. Los estaremos invitando entre el 15 y el 20 aproximadamente. Si Educación no nos

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the word "Urbs".

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large signature.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.



convence antes que tengamos una sesión extraordinaria, porque hay algunos pendientes que están todavía por verse. Muchas gracias. Les agradecemos a todas y todos.-----

FIRMA DE PARTICIPANTES

**Dra. Almudena Ocejo Rojo**  
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y  
Presidenta suplente del Comité de Planeación  
del Desarrollo de la Ciudad de México

**Lic. Diego Brito Villa**  
Representante de la Consejería Jurídica y de  
Servicios Legales de la Ciudad de México

**Lic. Saúl Flores Reyes**  
Representante de la Secretaría de la  
Contraloría General de la Ciudad de México

**Lic. Marcos Huicochea Sánchez**  
Representante de la Secretaría de  
Administración y Finanzas de la Ciudad de México

**Mtro. Luis Zúñiga Sánchez**  
Representante de la Secretaría de Desarrollo  
Económico de la Ciudad de México

**Lic. Héctor Figueroa Palafox**  
Representante de la Secretaría de Pueblos y  
Barrios Originarios y Comunidades Indígenas  
Residentes de la Ciudad de México

**Lic. Luis Adolfo Méndez Lugo**  
Representante de la Secretaría de Desarrollo  
Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

**Dra. María Isabel Vázquez Padilla**  
Representante de la Secretaría de Educación  
de Ciencia, Tecnología e Innovación  
de la Ciudad de México



**Lic. Blanca Andrea Miranda Tena**  
Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

**Dr. Francisco Garrido Latorre**  
Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

**Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán**  
Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México

**Mtro. Everardo Francisco Franco Cortés**  
Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México

**Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz**  
Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

**Lic. Pablo Ocampo Baeza**  
Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

**Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona**  
Representante de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México

Estas fojas pertenecen al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPADE) 2019, celebrada el 5 de junio de 2019. Consta de 23 fojas útiles.

MB

